

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA Y EMBOLSADO DE PAPA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de diciembre de 2022, hasta el 30 de abril de 2023.

	Por día (Sin S.A.C.)
Cosechador en equipo.....	\$ 5.537,58.-
Capataz.....	\$ 6.104,09.-
POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO:	
Por bolsa de CINCUENTA (50) kilogramos.....	\$ 142,43.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.